

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 2992/14

TIGRE, 19 de noviembre de 2014.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Subsecretaría de Legal y Técnica, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, la Secretaria de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el acuerdo de cooperación celebrado el 12 de noviembre de 2014 con China Hubei Shennongjia National Nature Reserve, cuyo original se anexa a la presente,

destinado a fomentar la comunicación y cooperación en materia de protección ambiental, con vigencia desde el 1° de enero de 2015 al 1° de enero de 2020.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1522
BO.735
28-11-14

Firmado: Dra. María Renata Scafati, A/c. Secretaría de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 2992/14

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)